COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH N°30 DEL 04-11-2026

MATERIA: ENTREGA PETITORIO MESA SECTOR PÚBLICO

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, informa a las bases del país que, el día de hoy 04 de noviembre de 2026, la Presidenta Nacional Sra. Lisetty Sotelo Canales, junto a las 16 organizaciones que forman la Mesa del Sector Público, acompañada de Directores/as Nacionales y Dirigentes de base de ASEMUCH, hizo entrega en La Moneda, la Propuesta de Reajuste y Mejoramiento de las Condiciones Laborales de las trabajadoras/es del Estado del Sector Público Centralizado y Municipal, año 2026-2027.

Dicho Petitorio propone entre otras materias un Reajuste nominal de 6,3% y un reajuste real de un 2% para el período diciembre 2026 - noviembre 2027 para todos los funcionarios y funcionarias del Sector Público, considerando la evolución de la inflación.

En el ámbito general del Pliego Petitorio se han solicitado las siguientes garantías en términos económicos correspondientes al período comprendido entre diciembre de 2026 y noviembre de 2027:

Beneficios	Valores $	Línea de corte	Línea de Exclusión
Aguinaldo Navidad (alto)	$75.692	< $ 1.134.728 Líquido	------
Aguinaldo Navidad (bajo)	$40.039	> $ 1.134.728 Líquido	$ 3.733.043 Bruto
Aguinaldo Fiestas Patrias (alto)	$97.458	< $ 1.134.728 Líquido	------
Aguinaldo Fiestas Patrias (bajo)	$67.655	> $ 1.134.728 Líquido	$ 3.733.043 Bruto
Bono Escolaridad General	$94.781	S/línea de corte	$3.733.043 Bruto
Bono Adicional Escolaridad	$40.039	< $1.134.728 Líquido	------
D. Ley 249 Art. 23 (Bienestar)	$181.179	S/línea de corte	S/ L. exclusión
Bono Vacaciones (alto)	$120.029	< $1.134.728 Líquido	-------
Bono vacaciones (bajo)	$60.014	> $ 1.134.728 Líquido	$3.733.043 Bruto
Bono de Término de Neg. (alto)	$250.000	< $ 1.030.474 Líquido	-------
Bono de Término de Neg. (bajo)	$125.000	> $ 1.030.474 Líquido	$3.733.043 Bruto

Junto con las materias económicas generales, nuestra Confederación ha incorporado demandas propias de los funcionarios municipales, solicitando la continuidad y fortalecimiento de la Mesa ASEMUCH, particularmente en las siguientes materias:

- Extensión de la asignación profesional establecida en la Ley N.º 20.922.
- Creación o reconocimiento de asignaciones para técnicos de nivel medio y superior, conductores y operadores de maquinaria pesada.
- Otorgamiento de carácter permanente al artículo undécimo transitorio de la Ley N.º 20.922.
- Derogación del artículo 9 ter de la Ley N.º 19.803.
- Perfeccionamiento de la Ley N.º 19.754 sobre servicios de bienestar municipal.
- Fortalecimiento de la política de recursos humanos municipales, con evaluación anual y participación obligatoria de comités bipartitos.
- Perfeccionamiento de los procesos de modificación de plantas municipales, encasillamientos, ascensos, cambios de planta, escalafones y grados, así como mayores oportunidades de incorporación del personal a contrata y desarrollo de la carrera funcionaria.

Estas materias dan continuidad al trabajo desarrollado por ASEMUCH y a los compromisos alcanzados con la SUBDERE, procurando avanzar hacia soluciones legislativas concretas.

El petitorio también considera el fortalecimiento de la estabilidad laboral, la protección frente a decisiones arbitrarias sobre renovación de contratas y la regularización de las contrataciones a honorarios utilizadas para desempeñar funciones permanentes.

En materia de incentivos al retiro, ASEMUCH ha reiterado la necesidad de agilizar la tramitación del reglamento pendiente de la Ley N.º 21.135, estableciendo plazos ciertos que permitan garantizar oportunamente los derechos de sus beneficiarios.

Se contempla además avanzar en la reducción de la jornada laboral a 40 horas, el respeto de los derechos gremiales, la protección de las remuneraciones durante el ejercicio de funciones dirigenciales, la seguridad funcionaria y la prevención del acoso y la violencia laboral.

Asimismo, ASEMUCH solicita la instalación de un Comité de Ausentismo Municipal tripartito, integrado por ASEMUCH, SUBDERE y la Asociación Chilena de Municipalidades, para abordar esta materia considerando las particularidades del sector.

Como Confederación Nacional, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las funcionarias y funcionarios municipales, el fortalecimiento de la carrera funcionaria y el reconocimiento de quienes, con su trabajo diario, contribuyen al funcionamiento de los municipios y al bienestar de nuestras comunidades.

La presentación de este petitorio constituye el inicio de un proceso de negociación. Los porcentajes, beneficios y modificaciones legales señalados corresponden a demandas que deberán ser discutidas y acordadas con el Gobierno.

Mantendremos informadas a nuestras asociaciones y bases respecto de los avances, resultados y acuerdos que se alcancen durante este proceso.

Saluda por el Directorio Nacional,

Ramón Chanqueo Filumil
Secretario General

Lisetty Sotelo Canales
Presidenta Nacional

Claudia Diaz Galaz
Encargada Comisión Técnica

Antonio Riquelme Carrillo
Encargado Comisión Técnica

Angelo Suazo Reyes
Encargado Comisión Previsión Social

Samuel Venegas Castillo
Encargado Comisión Previsión Social

Cristian Acevedo Varas
Encargado Comisión Negociación



